2013

Senado de la República LXII Legislatura



REPORTE DE SEGUIMIENTO

Dirección General de Estudios Legislativos: Gobierno y Administración Pública

GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DEL 2013



Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Estudios Legislativos; Gobierno y Administración Pública, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Una versión posterior de la Gaceta Plus con el resultado de las votaciones, turnos y trámites de los asuntos abordados, se distribuirá al día siguiente de cada sesión

gap.ibd@senado.gob.mx





ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS POR EL PLENO **16 DE ABRIL DEL 2013** Lectura del acta de la sesión anterior 1 Comunicaciones de senadores 1 **Comunicaciones oficiales Minutas** 1 **Acuerdos Parlamentarios** 1 Intervención de la Mesa Directiva 1 1 Dictámenes a discusión y votación Comparecencia de los candidatos a la 1 Junta de Gobierno del INEE Dictámenes de primera lectura 4 **Iniciativas** 1 0^1 **Proposiciones con Aprobadas** 8 punto de acuerdo **Total de asuntos programados** 137 26^2 Total de asuntos atendidos

_

¹ El número de proposiciones con punto de acuerdo aprobadas considera a los dictámenes que contienen puntos de acuerdo y que fueron aprobados por el Pleno.

² El total de asuntos atendidos solo contempla aquellos que fueron abordados por el Pleno durante la sesión, sin incluir los turnos que la Mesa Directiva instruya para iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo no subidas al Pleno.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Estudios Legislativos: Gobierno y Administración Pública

GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DEL 2013

Segundo Periodo Ordinario

A. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite

Se aprobó en votación económica

B. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

 Del Sen. Roberto A. Albores Gleason, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, con la que remite la "Convocatoria de la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2013".

Trámite De enterado

C. COMUNICACIONES OFICIALES

EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- 1. Oficio con el que remite **nombramientos** a favor de los ciudadanos:
 - Jorge José Borja Navarrete, como Consejero Profesional del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y
 - Guillermo Zúñiga Martínez, como Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía.

Trámite

Turnado a las Comisión de Energía

2. Oficio por el que comunica que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 23 al 25 de abril de 2013, a efecto de atender la invitación del Presidente de la República del Perú, Ollanta Moisés Humala Tasso, para realizar una visita de trabajo a la República del Perú, sostener un encuentro bilateral con el Presidente





peruano, participar en el Octavo Foro Económico Mundial para América Latina y el Caribe y participar en una Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Trámite	Se remitió copia a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de
	Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe

3. Oficio con el que remite el Informe de la visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, al estado de la ciudad del Vaticano, con motivo de su participación en la ceremonia de inicio del pontificado del Papa Francisco, del 18 al 20 de marzo de 2013.

Trámite	Se remitió copia a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de
	Relaciones Exteriores, Europa

4. Oficio con el que remite solicitud de permiso a que se refiere el artículo 37 constitucional, para que el ciudadano Raphael Steger Cataño pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere la República de Polonia.

Trámite	Turnado a la Comisión de Gobernación	
	ramade a la comidien de cobemacien	

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

5. Sobre la equidad de género en la micro, pequeña y mediana empresa. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

_	Iniciativa presentada por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León del GP-PRI, el 4 de octubre de 2012.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de abril del 2013											
Votos a favor 409		Votos en	contra	0	Abstenciones		0	Vo	tación total	409	
		Sen	tido de la	vota	ción p	or partido					
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	PT	PN	A	MC	Sin partido	
A favor	178	88	80		24	14	9		16	0	
En Contra	0	0	0	0		0	0	•	0	0	
Abstenciones	0	0	0		0	0	0		0	0	





Síntesis

El proyecto de decreto pretende propiciar condiciones de igualdad y de no discriminación por razones de género, incorporando explícitamente en la ley, la obligación de mantener una perspectiva de género en el diseño e implementación de medidas de apoyo a la MIPYME.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y
	de Estudios Legislativos

6. Oficio por el que comunica la modificación en la integración de los diputados ante la Comisión Permanente Mixta México-Unión Europea

D. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. En relación a la sesión solemne a celebrarse el jueves 18 de abril con motivo de la visita del presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua y presidente del foro de presidentes de los Congresos de Centroamérica y el Caribe.

Síntesis

La sesión solemne se llevará a cabo el 18 de abril a las 12:30 hrs. para recibir al Dip. René Núñez Téllez, presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua y presidente del foro de presidentes de Congresos de Centroamérica y el Caribe, quien dirigirá un mensaje.

Aprobado en votación económica

E. INTERVENCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

1. El Presidente de la Mesa Directiva hace un pronunciamiento sobre los atentados terroristas ocurridos el 15 de abril en Boston, Massachusetts, EU.

F. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia





de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos, Primera y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Síntesis

El proyecto de decreto contiene diversas disposiciones para la regulación de la deuda pública en las entidades federativas y municipios, entre las que destacan las siguientes:

- I. Se establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Para ello, procurará el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera, tomando en consideración los ciclos económicos nacionales e internacionales. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dichos principios.
- II. Se faculta al Congreso para expedir leyes de responsabilidad hacendaria que tengan por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas.
- III. Se otorgarán garantías sobre el crédito de la nación.
- IV. El Congreso elaborará las bases generales para que las entidades federativas y los municipios puedan incurrir en endeudamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.
- V. Se concede la facultad exclusiva al Senado de sancionar o, en su caso, objetar la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que, en su caso, pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías (ello en los casos de Estados con niveles elevados de deuda).
- VI. Se faculta a la ASF para fiscalizar las deudas y las garantías otorgadas por el Gobierno Federal para el pago de deudas de entidades federativas y municipios.





- VII. Se responsabiliza a los servidores públicos por el manejo indebido de recursos públicos y deuda pública.
- VIII. Los Congresos estatales deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos federales y locales, y deuda pública.
- IX. La deuda en de Estados y municipios por ningún motivo podrá destinarse a cubrir gasto corriente y, en caso de refinanciamiento o reestructuración, deberá realizarse bajo condiciones de mercado.
- X. Las legislaturas locales autorizarán (por mayoría calificada) los montos máximos para la contratación de deuda, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.
- XI. Se contempla que los estados y municipios podrán seguir contratando deuda de corto plazo, las cuales deberán ser liquidadas tres meses antes del término del periodo del gobierno correspondiente, sin la posibilidad de contraer nuevas obligaciones en este periodo.

Votación en lo general

Aprobado por:										
Votos a favor	103	Votos en contra	8	Abstenciones	3	Votación total	114			
	"Al	7 3370.	A-A	470	5	1111				

Votación artículos reservados

	Artículos 73, 76 y 79 en los términos del dictamen											
Votos a favor	89	Votos en contra	4	Abstenciones	17	Votación total	110					

Artículo 117 en los términos del dictamen											
Votos a favor	85	Votos en contra	15	Abstenciones	5	Votación total	105				

	Artículo segundo transitorio en los términos del dictamen										
Votos a favor	92	Votos en contra	6	Abstenciones	7	Votación total	105				

Artículo	Artículo quinto transitorio con la modificación aprobada por la asamblea											
Votos a favor	95	Votos en contra	8	Abstenciones	1	Votación total	104					





Artículo séptimo transitorio con la modificación aprobada por la asamblea										
Votos a favor	96	Votos en contra	5	Abstenciones	0	Votación total	101			

G. <u>COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL</u> <u>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN</u>

Comparecieron los candidatos a la Junta de Gobierno del INEE:

Para un periodo de cinco años:

Primera terna

- I. Benilde García Cabrero.
- II. Lorenza Villa Lever.
- III. Margarita María Zorrila Fierro.

Segunda terna

- I. Eduardo Backhoff Escudero.
- II. Ángel Rogelio Díaz Barriga Casales.
- III. Pedro Alejandro Flores Crespo.

Para un periodo de seis años:

Primera terna

- I. Teresa Bracho González.
- II. Tiburcio Moreno Olivos.
- III. Carlos Muñoz Izquierdo.

Segunda terna

- I. Gilberto Ramón Guevara Niebla.
- II. Mario Rueda Beltrán.
- III. Felipe de Jesús Tirado Segura.





Para un periodo de siete años:

Única terna

- I. María Luisa Chavoya Peña.
- II. Aurora Guadalupe Loyo Brambila.
- III. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.

H. <u>DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA</u>

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se adicionan las fracciones X, XXVI y XLVII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora en la ley los conceptos de:

- a) Crueldad: acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal, ya sea por acción directa, omisión o negligencia.
- b) Maltrato: hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor, deterioro físico, o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.
- c) Trato digno y respetuoso: Las medidas reconocidas en la ley y diversos tratados para evitar dolor, deterioro físico, o sufrimiento de los animales, durante su posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento o sacrificio.

Trámite

Queda de primera lectura

2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se reforma el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las





Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora el término medio ambiente "sano" en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Trámite

Queda de primera lectura

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que el CONACyT deberá emprender acciones que fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil, así como incentivar la vinculación de estos actores con las instituciones del sistema educativo nacional, a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica.

Trámite

Queda de primera lectura

4. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 310 Bis y se reforman los artículos 420, 421 y 421 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto prohíbe la publicidad y/o promoción de los remedios herbolareos y suplementos alimenticios que: se ostenten como solución definitiva para enfermedades; exageren sus propiedades; pretendan sustituir medicamentos; impliquen un riesgo para la salud; entre otras características similares.

Además, se establece que la publicidad de remedios herbolareos y suplementos alimenticios deberá incluir la leyenda "No es un medicamento".

Trámite

Queda de primera lectura





I. <u>INICIATIVAS</u>

1. Proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones II y III y se reforma la fracción IV del numeral 1 del artículo 202 del Reglamento del Senado, presentado por el Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa pretende que toda propuesta de reserva de artículos, ya sea para modificar el dictamen, o adicionar una propuesta al cuerpo normativo, sea discutida y votada por el Pleno del Senado de la República.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda

J. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Relativo a las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes de la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Síntesis

La senadora, solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de México y a la Agencia Estatal de Investigaciones del estado de Nuevo León informen respecto a las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

Trámite Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Justicia

2. Exhorto al titular de la PGR para que a través de su conducto, solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que rastree y congele todas las cuentas del sistema bancario mexicano a nombre de la empresa Chamba México, de la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.





Síntesis

La suscrita, exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que rastree y congele todas las cuentas del sistema bancario mexicano a nombre de la empresa Chamba México.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Justicia

3. Exhorto INFONAVIT a dar **cumplimiento con el deber de convencionalidad**, respetando los derechos de los trabajadores acreditados del Sen. Marco Antonio **Blásquez** Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Síntesis

El suscrito, exhorta al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores a cumplir con el deber de convencionalidad, respetando los derechos de los trabajadores acreditados derivados de la Observación General Número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas y actuando con el sentido de apoyo que establece el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y propone emitir excitativa sobre el proyecto de reformas a la Ley del INFONAVIT, presentado el 24 de febrero de 2011.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

4. Exhorto a fin de abstenerse de negar la atención médica y garantizar el derecho a la salud a los migrantes mexicanos y sus familias, retornados al país del Sen. Fernando Herrera Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

El suscrito exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la secretarías de salud de las entidades federativas a abstenerse de negar la atención médica y garantizar el derecho a la salud a los migrantes mexicanos y sus familias, retornados al país.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Salud

5. Relativo a **realizar un estudio concreto** en coadyuvancia con la UNAM, IPN y otras instituciones académicas de investigación, **a la empresa Cemento**





Moctezuma Apazapan ubicada en Apazapan, Veracruz, de los Sen. Luz María **Beristáin** Navarrete y Fernando **Yunes** Márquez.

Síntesis

Los suscritos, exhortan a la SEMARNAT a realizar un estudio concreto en coadyuvancia con la UNAM, IPN y otras instituciones académicas de investigación, a la empresa Cemento Moctezuma Apazapan ubicada en Apazapan, Veracruz.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

6. Exhorto al gobierno de Veracruz a respetar la libertad de expresión e implementar medidas urgentes para garantizar la seguridad de los periodistas en ese territorio, del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

El suscrito, exhorta al gobernador del estado de Veracruz a respetar la libertad de expresión e implementar medidas urgentes para garantizar la seguridad de los periodistas en el territorio veracruzano.

Trámite Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Seguridad Pública

7. Exhorto al titular de la SE para integrar a un grupo de Senadores en el llamado "Cuarto de Junto", respecto a las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica de la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La suscrita, exhorta titular de la Secretaría de Economía a integrar a un grupo de Senadores en el llamado "Cuarto de Junto", a fin de que el Senado de la República tenga una participación activa en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica.

Trámite Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

8. Relativo a las medidas necesarias para garantizar que la ampliación del Puerto de Veracruz sea apegado a las leyes nacionales y los tratados





internacionales en materia de medio ambiente del Sen. Fernando **Yunes** Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

El suscrito, exhorta al Ejecutivo Federal, así como a la SEMARNAT a llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar que la ampliación del Puerto de Veracruz sea apegado a las leyes nacionales y los tratados internacionales en materia de medio ambiente.

Trámite

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PARA CONCLUIR LA SESIÓN, LA MESA DIRECTIVA INSTRUYE QUE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO NO ABORDADOS, SEAN TURNADAS DE MANERA DIRECTA A COMISIONES -SALVO LAS QUE LOS PROPONENTES RETIREN- ASIMISMO, SE INSTRUYE QUE LAS EFEMÉRIDES SEAN INTEGRADAS AL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIENDO LAS 17:22 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:00 HRS